

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local de Teusaquillo

FECHA: 12 de septiembre - 2023 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): Parque La Macablena

OBJETO DE LA REUNIÓN: Definición área adicional para establecimiento de jardinería - Convenio 279-2023

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

| NOMBRE | CARGO | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA | |
|----------------------|--------|-----------|-------------|-------------------|----------|---------------------|-------------|-------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------|------------|--------------------------|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | | | | | CONTRATISTA |
| Maira Velásquez H. | | | X | | | | | | X | F. D. L.T. | maira.velasquez@ | 3013191030 | <i>Maira Velásquez</i> |
| Ferranda Villamil F. | | X | | | | | | | X | F. D. L.T. | ferrandavillamil510@gmail.com | 3709847669 | <i>Ferranda Villamil</i> |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la visita al Parque la Magdalena en presencia de los asistentes relacionados anteriormente, siendo las 9:00 am.

El objetivo de la visita es definir una zona adicional para el establecimiento de jardinería nueva, teniendo en cuenta que la zona propuesta inicialmente no abarca la totalidad de metros cuadrados proyectados para la intervención.

- Se propone establecer la jardinería restante justo frente a la zona inicial, al lado del gimnasio. El profesional apoya a la supervisión del convenio por parte de IDIPRAJ indica que debido a la presencia de cajas en el suelo y el arbolado presente, solo se cubrirá catorce (14) metros cuadrados en esta área.

- En el costado norte del parque se propone otro punto en el cual se podría intervenir la totalidad de metros restantes. En esta zona hay presencia de arboles, los cuales se puede incluir en el diseño o trasladar, y se realizaría un diseño de manera rectangular.

• En este punto se debe tener en cuenta las especies con menor requerimiento hídrico para facilitar de alguna manera el mantenimiento.

El representante de la comunidad para esta área, propone vincular a las empresas e instituciones y entidades en el cuidado / mantenimiento de los jardines que se implementarán, se realizará socialización de la intervención a cada uno de estos y se gestionará esta solicitud.

Finalmente, se informa que la decisión se envió a aprobación por JBB y posteriormente se socializará con la comunidad.